

los IX comenzó por una tregua entre los partidos. El príncipe de Condé se presentó altivamente al consejo del rey en Fontainebleau, y fué declarado inocente. El condestable, los Borbones y Coligny pedían á la reina el destierro de los Guisas: este era un partido extremo á que Catalina no podía acceder. Por último, se forma un triunvirato compuesto del duque de Guisa, del condestable Montmorency y del mariscal de Saint-André (1564). El consejo de Estado acuerda cometer á los obispos el conocimiento del crimen de heregía, y se decretan penas contra los que asistieran al culto protestante. Coligny y sus hermanos reclaman contra este acuerdo, y amenaza una guerra civil, que deja de estallar por la repentina, aunque simulada reconciliación del duque de Guisa, jefe de los católicos, y el príncipe de Condé, jefe de los hugonotes. Celebran católicos y hereges una especie de duelo teológico en el llamado *Coloquio de Poissy*, en que pronunciaron largos y enérgicos discursos, el cardenal de Lorena en favor de aquellos, en favor de estos el célebre Teodoro de Beza, pero se separan sin ponerse de acuerdo en un solo punto.

Por mas que la reina Catalina ponía en juego toda su habilidad para sostener el equilibrio entre católicos y protestantes, las pasiones de partido y el fervor religioso prevalecían sobre sus artificios políticos, y llegó el caso de insultarse unos á otros en las iglesias de París en el acto de celebrar los oficios, de inter-

rumpirse mútua y violentamente el culto, de venir á las manos dentro de los templos mismos, de asesinarsé con rudo furor, de poner en consternación la capital, de encenderse la guerra en otras poblaciones, y de perecer muchos hugonotes, que eran los menos, en las hogueras y en los suplicios. Temiendo, no obstante, el clero católico francés que la reina madre, de quien ya no se fiaba, se declarára por los hereges, discurrió buscar su apoyo en el rey Felipe II. de España, como el mas celoso y resuelto defensor del catolicismo, á cuyo efecto le envió un embajador, que tuvo la desgracia de ser detenido. Pero ya Felipe se habia anticipado á manifestar á los embajadores de la reina de Francia, su suegra, en Madrid, que estaba resuelto á sacrificar sus haciendas y hasta su vida por detener el contagio de la heregía que amenazaba igualmente á Francia y á España. La reina Catalina, sin romper con Felipe, siguió en su sistema de tolerancia con los hereges que le aconsejaba el canciller de l'Hopital, y en 17 de enero de 1562 se dió el primer edicto en favor de los hugonotes, permitiéndoles cierta libertad de culto en los pueblos rurales, edicto que al principio se resistía á registrar el parlamento de París, y contra el cual alzaron el grito los católicos, llamándole escandaloso sacrilegio, al propio tiempo que aumentó la audacia de los hereges.

Así las cosas, el jefe de la rama de los Borbones, Antonio, duque de Vendôme, que habia negociado en

vano con el papa para que se le diese el reino de Navarra, de que se titulaba rey, llevado de la esperanza de que congraciando al monarca español podría aspirar á la posesion de los antiguos estados de Albret, abandonó á los reformistas y se hizo de repente católico y aliado de los Guisas y del triunvirato, y aun obtuvo la lugartenencia general del reino. De este modo se hallaron frente á frente los dos hermanos, el de Vendôme como gefe de los católicos, y el de Condé como el primer caudillo de los hugonotes. La reina madre por lo que pudiera acontecer se llevó consigo al jóven rey á un pequeño y retirado palacio de Monceaux.

En esto ocurrió un suceso trágico que precipitó la guerra civil y religiosa de la manera mas sangrienta y horrible. Al pasar el de Guisa con su hermano el cardenal de Lorena por la pequeña ciudad de Vassy, supo que al tiempo que allí se celebraba la misa, en una granja vecina estaban ejerciendo su culto los protestantes. Intimóles el de Guisa que suspendieran sus oficios; apelaron ellos al derecho que les daba el decreto de 17 de enero: agriéronse las contestaciones entre católicos y hugonotes, acometiéronse con furor, los soldados católicos con armas, los protestantes con piedras y cuantos proyectiles tenían á mano: una piedra hirió en el rostro al duque de Guisa y le bañó en sangre; creció con esto la rabia de los católicos, y como eran mas en número y armados, se arrojaron so-

bre los hugonotes y los degollaron á todos sin piedad. A aquella sangrienta jornada le quedó el nombre de *La matanza de Vassy*. Esta fué la señal y el principio de una guerra civil espantosa que inundó de sangre el suelo francés. En todas las comarcas, casi en todas las poblaciones se combatia á hierro y á fuego entre católicos y protestantes. Rompiéronse todos los vínculos sociales, desatáronse los lazos de familia, y pareció haberse borrado del corazon de los franceses todo sentimiento de humanidad. Todos parecian poseidos de un frenesí, de un vértigo de destruccion y de muerte. El hermano asesinaba al hermano que no creia lo mismo que él; el padre enviaba al cadalso al hijo que no tenia sus creencias; y el hijo introducía el acero parricida en el corazon del padre que no se acomodaba á su culto religioso. En las ciudades en que prevalecian los hugonotes eran profanados y demolidos los templos, hechas pedazos las imágenes y reliquias de los santos, conculcada la hostia sagrada, y lanzadas de sus asilos y violadas las vírgenes consagradas á Dios. Donde dominaban los católicos degollaban con frenético furor á centenares los hereges; mugeres y niños caian bajo sus cuchillas; habia magnate que recorría el pais acompañado de dos verdugos que nombraba sus lacayos; habia quien devoraba con bárbaro furor los corazones de sus víctimas; la crueldad en las ejecuciones llegó á un refinamiento feroz; el fuego reducía á cenizas las ciudades y el acero dejaba sin

habitantes las poblaciones; y como el país era generalmente católico, los hereges eran perseguidos y cazados en los campos como fieras salvajes (1562).

El príncipe de Condé, jefe de los hugonotes, marchaba hacia París contra su hermano el rey de Navarra, hecho recientemente jefe de los católicos; los unos y los otros pugnaban por apoderarse de la reina madre y del rey niño; unos y otros publicaban y llenaban de manifiestos la Francia; la reina hacía inútiles esfuerzos por reconciliar á los gefes de los opuestos partidos; el parlamento de París proscribía á todos los hugonotes en masa; con esto se exasperaban mas los protestantes, se alentaban los católicos, y se renovaban con igual ó mayor ferocidad las matanzas en todos los puntos del reino; el de Guisa y los triunviros llevaban á Francia tropas auxiliares de Alemania, de Suiza y de España; Coligny y los gefes de los hugonotes invocaban y obtenian auxilios de Alemania y de Inglaterra; el llamado rey de Navarra, jefe de los Borbones, recibió sitiando á Ruan una herida de que murió pronto en Andelys en los brazos de una de las damas de la reina; el de Guisa se apoderaba de Ruan y la entregaba al saqueo; el príncipe de Condé atacaba los arrabales de París, cuya capital salvó Montpensier con tres mil españoles y cuatro mil gascones; y como si los franceses no bastáran solos á destruir su patria, cada nacion había enviado su contingente para acabar de desolar y arruinar el reino, siendo tales

los desastres, que el país antes tan floreciente, parecía iba á ser borrado del mapa de las naciones.

Halláronse al fin los gefes de ambos partidos frente á frente en Dreux con sus respectivas tropas: de un lado los triunviros, el viejo condestable Montmorency, Guisa y Saint-André, de otro el príncipe de Condé, Coligny y Dandelot. Los católicos eran mas en número, pero el primer triunfo fué de los protestantes: la acción fué mortífera: el anciano condestable cayó prisionero; un correo llevó esta funesta noticia á la corte consternada; solo Catalina de Médicis la recibió con fria impasibilidad, diciendo: «*Bien, oirémos la misa en francés.*» Mas luego revolvió el duque de Guisa contra los vencedores y les arrancó la victoria, é hizo prisionero al príncipe de Condé; el mariscal de Saint-André quedó muerto en el campo; otro correo llevó á la corte la nueva del triunfo de los católicos, y la reina madre mudó de lenguaje y se mostró contenta. Aquella noche partió su lecho el duque de Guisa con el príncipe de Condé; éste no pudo dormir, el de Guisa durmió toda la noche. El prisionero Montmorency fué llevado á Orleans, ciudad en que dominaban los protestantes. Pasó el de Guisa á sitiarla, y en el cerco fué asesinado de un pistoletazo con tres balas envenenadas por el traidor Poltrot, no sin conocimiento y participacion del almirante Coligny (febrero, 1563). En virtud de sentencia del parlamento de París, murió el ase-

sino tirado y desgarrado su cuerpo por cuatro caballos.

Así iba acabando la guerra de religión con los hombres más eminentes de Francia, con todos los que representaban las glorias del reino. La reina Catalina hizo otro esfuerzo por reconciliar á los dos partidos, y merced á su mañosa habilidad, se dió el *Edicto de Amboise* (19 de marzo, 1563), primer tratado de paz entre católicos y hugonotes, por el cual se permitía el culto reformado en las aldeas y en los castillos de los nobles. Sin embargo, unos y otros quedaron descontentos; los hugonotes habían pensado sacar más partido de las relaciones de la reina con el príncipe de Condé; los católicos denunciaban la tolerancia de Catalina de Médicis como un insulto hecho á Dios; el parlamento de París se negaba á registrar el edicto de Amboise, pero al fin se resignó á aprobarle, y la reina madre consiguió reinar sobre todos por primera vez.

Con motivo y como en celebridad de haber rescatado el Havre-de-Gracia de poder de los ingleses, hizo declarar mayor de edad á su hijo el joven rey Carlos IX., pero tuvo maña y destreza para conservar el poder y mandar más que nunca. Determinó visitar las provincias en compañía de su hijo (1564), y como en este viage de exploración adquiriese el convencimiento de que la mayoría del pueblo francés era católica, comenzó á modificar el edicto de Am-

boise y á cercenar la libertad por él otorgada á los protestantes.

Felipe II. de España, que tanta parte había tomado en la guerra civil de Francia en favor de los católicos, aprovechó este viage de Carlos IX. y de Catalina de Médicis al Mediodía de aquel reino, para que se viesen en Bayona la reina Isabel de España y su hermano el rey de Francia Carlos IX. Envió, pues, á su esposa, acompañada del duque de Alba y de varios obispos y personajes. Salió á esperarla á la raya de ambos reinos su hermano el duque de Orleans, y juntos pasaron á Bayona (junio, 1565), donde se hallaban con la reina y el rey el cardenal de Lorena, el condestable y los nuevos duques de Guisa y de Vendôme. En esta entrevista pidió el duque de Alba, á nombre de su rey, medidas rigurosas contra los protestantes franceses, y es fama que en estas conferencias quedó ya concertado hacer unas *Vísperas Sicilianas* con los hugonotes de aquel reino. Terminadas las vistas, la reina Isabel y el de Alba se volvieron á Madrid (1).

Otro de los negocios más graves y de los que ocuparon más en este tiempo al rey Felipe II. fué el del concilio de Trento, de nuevo convocado, después de

(1) De Thou, Hist. lib. XXIII á XXVIII.—Daniel, Hist. de France, t. IX y X.—Garnier, Hist. de France, François II. et Charles IX.—Brantôme, Vie de l'Amiral Chatillon.—Memoires de Tabannes.—Enciso Caterino Dávila, Hist. de las Guerras civiles de Francia, trad.—Memoires de Condé.—Memoires de Coligny.—Cabrera, Historia de Felipe II. lib. VI.

tantos años de suspension, por el papa Pio IV ⁽¹⁾. Este pontífice, mostrando por una parte mas respeto que algunos de sus antecesores á las necesidades de la cristiandad y á los deseos y reclamaciones de los príncipes católicos, temiendo por otra parte que los franceses, con motivo de sus disturbios religiosos, realizáran el proyecto que tenian de celebrar un concilio nacional (lo cual, dicho de paso, trabajó por impedir mas que nadie Felipe II., conociendo cuánto podria perjudicar á los buenos efectos del concilio general), creyó ya de necesidad absoluta para remediar los males que seguian afligiendo al mundo cristiano congrega la interrumpida asamblea, y no obstante la oposicion de una parte de la corte romana, que temia comenzára por ella la reforma, expidió la bula convocatoria (29 de noviembre, 1560). Los términos de la bula eran tan ambiguos, que de ellos no se podria deducir con certeza si el concilio habia de ser *continuacion* del anterior, como queria con empeño Felipe II. y le habia prometido el pontífice, ó si era

(1) Luego que ocupó este papa la silla pontificia, fueron presos y procesados los Caraffas, sobrinos de Paulo IV., los rencorosos é intrigantes enemigos de Carlos V. y de Felipe II. Cuando eran llevados al castillo iba diciendo el cardenal Caraffa: «*Tal merece quien á Medicis hizo pontífice.*» Los jueces los sentenciaron á muerte: al notificar la sentencia al cardenal, exclamó: «*Oh rey cruel! Oh pon-*

tífice traidor!» aludiendo á Felipe II. y á Pio IV., que en efecto pareció les habian ofrecido perdon. Al cardenal le dieron garrote; el duque y sus cómplices fueron degollados, con universal contento del pueblo de Roma, porque eran odiados de todo el mundo, á causa de su mal proceder y de sus costumbres, motivo porque no encontraron un solo príncipe que por ellos se interesara.

nueva indiccion, cosa á que decididamente se oponia el rey de España, porque cedia en detrimento de las anteriores decisiones del concilio, y era precisamente lo que deseaban los protestantes. Con tal motivo, envió Felipe á Roma á don Juan de Ayala con instrucciones de lo que habia de hacer y decir cerca de Su Santidad, recomendándole en especialidad muy enérgicamente que no transigiese en manera alguna en dejar dudoso lo de la *continuacion*, hasta conseguir que el papa lo declarase así explícitamente antes de la reunion del concilio ⁽¹⁾. Aun así no lo pudo recabar al pronto del pontífice, y esto fué ocasion de largos y fuertes debates y aun de ásperas contestaciones entre el papa, los embajadores del rey, y el rey mismo.

Abrióse, pues, el concilio sin resolverse esta

(1) «Si Su Santidad (le decia entre otras cosas en el Memorial ó Instruccion) respondiese con generalidad sin querer venir á particular remedio, diciendo que nos debemos satisfacer con lo que á él y al colegio ha parecido..... ó si S. S. quisiere todavía, como se ha de su parte apuntado, que esto se remita al concilio y que allí se determinará; en tal caso, se ha de replicar é insistir en que en ninguna manera conviene ni lo uno ni lo otro, ni puede quedar este negocio así, ni congregarse el concilio debajo desta tan gran dificultad y confusion, y procurar de aducir á S. S. á que quiera venir á tratar del remedio y de los medios que para

satisfacer á este punto serán necesarios....»

Y en el dictámen que sirvió de base al despacho, se decia, que la convocacion que S. S. habia hecho conforme al tenor de la bula, era derecha y claramente *nueva indiccion*, y no *continuacion* del Concilio de Trento, de lo cual se seguia notorio perjuicio á la autoridad de dicho concilio y de otros que la iglesia habia celebrado, contra lo cual protestaba enérgica y resueltamente el rey.

Las fechas de estos documentos son de 13 y 14 de mayo de 1561 en Toledo.—Archivo de Simancas, Estado, Roma: y Coleccion de Documentos inéditos, tom. IX.

cuestion (18 de enero, 1562), con asistencia de ciento doce prelados, de los embajadores de todas las naciones, y otras personas que tenían derecho á concurrir por diferentes títulos. En la primera sesion no se hizo sino declarar el objeto de la congregacion, que era apaciguar las contiendas religiosas, corregir y reformar las costumbres y restablecer la unidad y la paz de la Iglesia. Pero en aquella sesion se intercalaron en la fórmula del decreto unas palabras, á saber, «*proponentibus legatis*,» que no dejaron de ser objeto constante de serias contestaciones entre el pontífice y el rey de España y los embajadores y prelados españoles, oponiéndose estos y rechazándolos incesantemente desde el principio hasta el fin del concilio, como restrictivas de las facultades de la asamblea. Infinitas fueron las réplicas y disputas que sobre este punto mediaron entre Pio IV. y Felipe II., y los reparos y protestas que sobre ello hicieron los embajadores de España; y por mas esplicaciones que el papa dió para atenuar la mala impresion que aquella cláusula habia causado, nunca los prelados españoles se pudieron avenir bien con ella, y los hubo que explícitamente protestaron, é hicieron constase su voto en contra de las palabras, por desusadas y por limitatorias de su autoridad (1).

(1) «No me conformed, dijo el obispo de Orense, con las palabras *Proponentibus legatis*, á propuesta de los legados,» así por no ser costumbre ponerlas en semejantes decretos, como porque dan á entender cierta limitacion, que no es conforme al orden de un

Tratóse del salvo-conducto que pedian y se habia de dar á los príncipes, obispos y teólogos protestantes que quisieran asistir al concilio, y en esto anduvo aquella venerable asamblea tan generosa que se le

concilio general; y ademas de esto, porque no se hallan en la bula de convocacion de éste, á la que debe conformarse el decreto de su apertura; en cuya consecuencia pido, que de no borrarse dichas palabras, inserte el Reverendo señor secretario este voto mio, despues del mismo decreto: en lo demas me conformo. *Non placent illa verba: Proponentibus, etc.* —Lo mismo habia protestado el arzobispo de Granada, y tambien hicieron sus salvedades los de Leon y Almería.

En el Archivo de Simancas, (Negociado de Estado, legajo 890 y otros) hemos visto y leído multitud de cartas del embajador en Roma Francisco de Vargas al rey Felipe II., del arzobispo de Granada, del obispo de Gerona, del de Lérida, del marqués de Mantua, del de Pescara, de los legados pontíficos, del mismo pontífice al rey, sobre las dos cuestiones, la de la *Continuacion* y la de la cláusula *Proponentibus legatis*, en que se ve la insistencia y la energía con que Felipe II. y sus embajadores reclamaban del papa la supresion de ésta y la aclaracion de aquella, y los medios que el pontífice y los legados buscaban para eludir el compromiso y aprietos en que los ponía el rey. «Esplicándole (á Su Santidad), decia en una de sus cartas el embajador Vargas al rey, lo que V. M. decia en ambos puntos de *Continuacion* y cláusula *Proponentibus*, fué tanto lo que se alloró y arrebató de cólera, que no hay palabras con que poderlo esplicar, ni lleva camino á hacelle mudar desta condicion que tan perniciosa es para sí y para todos, y tan fuera de príncipe, y mas del que es vicario de Dios, y padre y pastor universal... Yo tuve lugar de tractar la materia como fué menester, é inculcalle que el remedio que V. M. le representaba era el mas honesto y acomodado... el cual ponderó S. S. tres ó cuatro veces, jurando que aquella cláusula nunca se le comulgó, y que le pesó cuando la vido puesta, pero que los legados la habian pasado con el sinodo y en conformidad de todos, sacando tres ó cuatro que contradijeron. Respondíle que así lo tenía por cierto y escrito lo á V. M., y tanto mas por esto de no lo haber sabido y pesado le, tenía S. S. obligacion al remedio que se le pedia. Replicó que no habia perjuicio en aquellas palabras, y que al sinodo se le guardaria su libertad y se le diria de palabra á los padres: pero que locar á la cláusula por escrito no se haria, porque ni era costumbre ni seria honra de los legados, que eran personas de mucha cualidad, y el de Mantua príncipe. Dijele que mas principal era Dios y la verdad; que me maravillaba de S. S. siendo tan prudente y tan celoso del bien público, usase de semejantes evasiones, y que le suplicaba lo pensase con mas quietud, y que yo esperaba lo remediaria como convenia, con que entendiese que donde ofendia lo escrito no bas-

concedió amplio y sin restricciones ni limitaciones, no solamente á los protestantes de Alemania, sino á todos y cualesquiera otros que estuviesen separados de la comunión católica, «de cualesquiera reinos, naciones, provincias, ciudades ó lugares que fuesen, donde se enseñara ó creyera lo contrario á lo que enseña y cree la santa iglesia romana.»

Cada dia iba acudiendo mayor número de prelados y personajes de todas las naciones, hasta llegar á reunirse doscientos cincuenta y cinco padres, á saber: cuatro legados, dos cardenales, tres patriarcas, veinte y cinco arzobispos, ciento sesenta y ocho obispos, siete abades, treinta y nueve procuradores con legítimos poderes de los ausentes, y siete generales de órdenes religiosas, los cuales todos suscribieron los decretos, cánones y decisiones del sínodo. Duró este tercer y último período cerca de dos años, desde el 13 de enero de 1562 hasta el 4 de diciembre de 1563, en cuyo tiempo se celebraron nueve sesiones solemnes, que se cuentan desde la diez y siete hasta

«taban palabras, y que por escripto y acto solemne sinodal se habia de remediar... etc.»

Con este nervio hablaban siempre y en todo al Sumo Pontífice los embajadores de Felipe II, autorizados por su monarca, de lo cual podriamos presentar infinitos testimonios.

Al fin, lo de la *Continuacion* se salvó de un modo ingenioso, haciendo que *re ipsa* constase que

éste era continuacion del concilio de Trento y no otro, prosiguiendo la declaracion de las doctrinas tocantes al dogma en el estado que quedaron cuando se hizo la suspensión: así es, que la sesión 1.^a de este tercer período, no se nombró así, sino la 17.^a del concilio, y á este tenor las demas, con que no quedó duda de que era *continuacion* del mismo concilio de Trento, y no otro nuevo concilio.

la veinte y cinco, ambas inclusive, del concilio. Diez y ocho años, contadas las suspensiones, fué la duracion total de este célebre sínodo.

Sabidas son, y conocidas de todos los medianamente versados en la historia eclesiástica, las sabias, luminosas é importantísimas declaraciones, decretos y disposiciones del sacrosanto y ecuménico Concilio Tridentino en esta postrera congregacion, así en lo relativo al dogma y á la disciplina eclesiástica, como en los puntos referentes á la reforma de las costumbres, señaladamente de los eclesiásticos y de las órdenes religiosas de ambos sexos. La prudencia, la discrecion, la sensatez y la cordura mas recomendables reinaron en sus discusiones y deliberaciones; el orden y la sabiduría presidieron en aquella asamblea congregada á nombre del Espíritu Santo; fijóse con admirable precision y claridad la verdadera doctrina de la fé católica; se condenaron con dignidad las heregias que infestaban el mundo cristiano; se dieron reglas seguras para saber lo que habia de creerse en los puntos mas esenciales de la religion; se establecieron utilísimas reformas; y el concilio de Trento, el último general que ha celebrado la iglesia, fué la obra mas provechosa y mas grande del siglo XVI.

Felicitábanse mutuamente y muchos prelados lloraban de alegría al ver que habian tenido la felicidad de poner la última mano á esta grande obra, comenzada y proseguida en medio de tantos trabajos y difi-

cultades. El cardenal de Lorena, el mismo de quien tanto hemos hablado al tratar de las turbulencias políticas y religiosas de Francia, había arreglado para su conclusion una fórmula semejante á la de los antiguos concilios. Después de dar las gracias y bendiciones al papa, al emperador, á los reyes y príncipes, á los legados, cardenales y obispos, y á todo aquel santo senado, exclamó: «El Concilio Tridentino es sacrosanto y ecuménico; confesémos siempre su fé; guardemos siempre sus decretos.»—Los padres contestaron: «Confesémosla siempre; observémoslos siempre.»—El cardenal: «Todos lo creemos así: todos sentimos lo mismo: y consintiéndolo todos, lo abrazamos y suscribimos. Esta es la fé de San Pedro y de los apóstoles; esta es la fé de los padres; esta es la fé de los católicos.»—Los padres: «Así lo creemos: así lo sentimos; así lo firmamos.»—El cardenal: «Anatema á todos los hereges.»—Los padres: «Anatema, anatema.»—Los legados y presidentes mandaron bajo pena de excomunion á todos los padres que antes de salir de Trento firmaran de su propia mano los decretos del concilio, y todos lo firmaron en número de doscientos cincuenta y cinco.

El papa Pio IV, hizo celebrar rogativas públicas en acción de gracias por la feliz terminación del concilio, y confirmó solemnemente sus decretos (26 de enero, 1564). Venecia fué la primera á recibir, publicar y mandar la ejecución de todo lo dispuesto

en el Concilio Tridentino. El rey Felipe II. de España, que tan principal parte había tenido en él, le aceptó, recibió, y mandó guardar, cumplir y ejecutar en todos sus reinos y señoríos de España, Flandes, Nápoles y Sicilia (12 de julio, 1564). El rey don Sebastian de Portugal le recibió pura y simplemente. Sigismundo III. de Polonia le aceptó en una dieta general del reino. Los príncipes protestantes rehusaron, como era de esperar, someterse á sus decisiones. Los ministros de la confesion de Augsburgo protestaron contra él; pero el emperador le recibió en sus estados particulares, y mas adelante fué aceptado por toda la Alemania católica. Hallóse mas dificultad en Francia, cuyos monarcas, á pesar de las repetidas instancias de los pontífices, nunca han consentido que sus decretos tengan fuerza de ley, fundados en que muchos puntos de disciplina y policía de los establecidos en el concilio se oponen á las máximas del reino, á los derechos del soberano, á la autoridad de los magistrados, á las antiguas prácticas y libertades de la iglesia de Francia: sin que esto obste á que la iglesia francesa reconozca y confiese toda la parte dogmática de aquella augusta asamblea, y aun muchas de sus disposiciones disciplinarias; estando la diferencia en que á estas últimas no están obligados sino por las leyes positivas del reino, no por la autoridad del concilio.

No podemos terminar este capítulo sin dejar con-

signado que los grandes beneficios que las naciones cristianas, la causa del catolicismo y la unidad de la fé reportaron de la celebracion del Concilio Tridentino, fueron en muy gran parte debidos al celo y solitud de los católicos reyes Cárlos I. y Felipe II. de España. Sin los esfuerzos del emperador, sin sus reiteradas excitaciones, sin sus enérgicas instancias y sin la eficacia y decision para vencer el cúmulo de dificultades y embarazos que se presentaban y ofrecian, nosotros tenemos por cierto que no se hubiera reunido el concilio ni en la primera ni en la segunda indicion. Su hijo Felipe tuvo cuidado de incluir entre las condiciones del célebre tratado de Cateau-Cambresis, el primero que en su reinado hizo con la Francia, trabajar por que se congregára nuevamente el concilio de Trento, y ya hemos visto y aun pudiéramos aducir muchos mas testimonios de la principalísima parte que tomó en esta tercera reunion, y de la que tuvieron, movidos por su impulso, los embajadores y prelados españoles.

Honra será tambien siempre de España la que alcanzaron en aquella venerable asamblea en sus tres períodos, distinguiéndose por su ciencia, por su elocuencia, por sus virtudes y por su brio, entre todos los prelados de la cristiandad, los obispos, teólogos y jurisconsultos españoles. Bien necesitaban ser tan eminentes en letras y tan profundos en saber como lo fueron, para brillar en aquella congregacion de sa-

bios, hombres como Alfonso Salmeron, como fray Bartolomé de Carranza, como fray Alfonso de Castro, como los dos Sotos, fray Domingo y fray Pedro, como fray Melchor Cano, como los hermanos Covarrubias, don Diego y don Antonio, como Antonio Agustín, como Benito Arias Montano, y otros doctos y esclarecidos varones, cuyos escritos llenos de sabiduría admiraron entonces, se veneran hoy y se respetarán siempre. Los monarcas españoles fueron los que promovieron é impulsaron mas el concilio de Trento, y los prelados, teólogos y canonistas españoles los que resplandecieron mas en aquella veneranda asamblea religiosa.